



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

REUNIÓN ORDINARIA – CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 02 DE 2017

Fecha: Bogotá, abril 26 de 2017.

Hora: 2:00 – 6:00 pm

Lugar: Hotel Tequendama, Salón Esmeralda 2.

Asistentes:

Administración Distrital

Yaneth Rocío Mantilla Barón – Delegada del Alcalde Mayor para presidir el Consejo Distrital de Discapacidad.
Diana Patricia Martínez Gallego – Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D).
María Adelaida Palacio Puerta – Delegada Secretaría Distrital de Gobierno.
Manuel González Mayorga – Delegado Secretaría Distrital de Salud.
Sergio Eduardo Martínez – Delegado Secretaría de Movilidad.
Richard Romero Raad – Delegado Secretaría Distrital de Integración Social
Erick Behar Villegas - Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Yaneth Suarez Acero – Delegada Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.
Diego Alejandro Peña Restrepo – Delegado Secretaría Distrital de Planeación.
Paola Gómez - - Delegada Secretaría Distrital de Planeación.
José Humberto Ruiz López – Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda.
Johann Dilak Julio Estrada – Delegado de la Secretaría Distrital del Hábitat.
Sandra Patricia Pinilla Martínez – Delegada Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Elizabeth Castillo Vargas – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.
María Angélica Ríos Cobas – Delegado Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
Camilo Ramírez Chaves - Delegado Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
Gustavo García – Subgerente de Transmilenio.

Representantes De Organizaciones De Personas Con Discapacidad:

Miguel Ángel González Barreto – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física.
Jaqueline Hernández Leguizamón - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.
Arián Rogelio Salazar Forero – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual.
Guillermina Sepúlveda Oviedo - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva.
Samuel Ferney Valencia Monsalve - Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordo ceguera.
Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez – Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva.

Invitados Permanentes:

Yolima Tunjano Gutiérrez – Delegada Personería Distrital.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Diego Fernando Maldonado Castellanos – Veeduría Distrital.

Acompañantes Técnicos de los Delegados a Nivel Directivo:

Alba Lucia Riveros - Delegada Instituto de Desarrollo Urbano al CTDD.
Gloria Inés Beltrán Medina - Delegada Instituto de Desarrollo Urbano al CTDD.
Santiago Lizarralde Campo – Asesor de la Dirección General – IDU.
María Victoria Carrillo Araujo – Delegada Secretaría Distrital de Salud al CTDD.
Nury Ruiz – Delegada Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
Érica Indira Ortega Orozco – Delegada Secretaría Distrital de Planeación al CTDD.
Michael Andrés Ruiz Falach – Asesor Secretaría Distrital de Integración Social
Liliana Quiroga – Delegada Transmilenio
Juan Diego Delgadillo – Delegado Secretaría Distrital de Hábitat.
Julieth Silva – Delegada Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Sandra Lucia Suarez – Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.
Viviana Ramírez – Delegada Secretaría Distrital de Educación
Sandra Medina Boada – Delegada Secretaría Distrital de la Mujer.
Angélica María Montoya – Delegada Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.
Jenny Elizabeth Tibocha – Delegada Secretaría Distrital de Integración Social al CTDD.
Ruth Dary Borrero Gómez– Delegada Secretaría Distrital de Movilidad al CTDD.
Amparo Wiswel Arévalo – Delegada del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
Luis Amparo Osorno Ospina – Delegada del Instituto Para la Economía Social al CTDD.

Otros Asistentes:

Alexandra Rojas Lopera – Transmilenio.
Yanira Vargas Carrillo – Transmilenio.
Lucy Molano – Instituto de Desarrollo Urbano
Gladys Vega Venegas – Personería Distrital.
Luis Felipe Salamanca – Veeduría Distrital.
Gustavo Martínez – Secretaría Distrital de Movilidad.
Alejandra Moina – Prensa Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal
Jennifer Cañaverl - Instituto de Desarrollo Urbano
Jerónimo Cárdenas - Secretaría Distrital de Hábitat.
Aimer Moreno – Secretaría Distrital de Gobierno.
Sandra Milena Rubio Molino – Secretaría Distrital de Educación.
Ginna Roza Rojas – Secretaría Distrital de Planeación.
Edgar Ardila – Secretaría Distrital de Salud.
David Enrique Realpe Sandoval – Suplente de la Representante de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple.
Álvaro Mora Mora – Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.
Carlos Andrés Manrique – Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.
Fabiola Barbosa – Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.
Hernando Parra Rincón – Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.
Liliam Baquero – Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.
María Yamile León – Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.
Mauricio Galindo – Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.
Mauricio Valenzuela – Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.
Nelson Julián Villamizar – Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.
Olga Lucia Chaparro – Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.
Rosalba Barajas – Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.
Sandra Rojas – Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Stella Villanueva - Comisión de las organizaciones de personas con discapacidad.

Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:

Yaneth Arango Ortiz – Coordinadora Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Diana Alejandra Tarazona Posada – Interpreté LSC - Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Germán Alberto Ramírez - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Eliana Soley Garzón Santos - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Sandra Mireya Becerra Quiroz - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
Jaimer Cantillo Bello - Profesional Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.

Ausentes:

Ninguno

SIGLAS:

SDD: Sistema Distrital de Discapacidad.
CDD: Consejo Distrital de Discapacidad.
CTDD: Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
STDD: Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad.
STLD: Secretaría Técnica Local de Discapacidad.
CLD: Concejo Local de Discapacidad.
PPDD: Política Pública Distrital de Discapacidad.
POA: Plan Operativo Anual.
IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.
SDP: Secretaría Distrital de Planeación.
SDDE: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.
SDCRD: Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte.
SDS: Secretaría Distrital de Salud.
SDM: Secretaría Distrital de Movilidad.
IPES: Instituto Para la Economía Social.
IDPAC: Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal.
PcD: Persona con Discapacidad.
RIAS: Ruta Integral de Atención en Salud.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo de bienvenida.
2. Llamado a lista y verificación de quorum.
3. Aprobación del acta anterior.
4. Aprobación del Informe de Gestión 2016.
5. Presentación y aprobación del Plan Distrital de Discapacidad.
6. Intervención de los Representantes Distritales.
7. Respuesta pliego de peticiones de la comisión de la sociedad civil.
 - 7.1. Intervención de los miembros de la comisión.
 - 7.2. Intervención de las entidades vinculadas a la respuesta al pliego de peticiones.
8. Comentarios y varios.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DESARROLLO:

1. Saludo de Bienvenida.

Siendo las 2:30 p.m. del día 26 de abril de 2017, la coordinadora de la Secretaría Distrital de Discapacidad, Yaneth Arango, da la bienvenida a los asistentes al Consejo Distrital de Discapacidad y procede a presentar la infografía del Sistema Distrital de Discapacidad. Posteriormente la coordinadora informa que la Doctora Yaneth Mantilla, quién preside el Consejo Distrital de Discapacidad delegada por el Señor Alcalde Mayor, hará presencia en la sesión en cualquier momento, por norma entre tanto la Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad, la Doctora Diana Patricia Martínez Gallego que pertenece a la Secretaría de Educación presidirá la sesión.

La Coordinadora de la Secretaría Técnica, hace lectura del orden del día para su aprobación; no se presentan sugerencias y queda aprobado.

Posteriormente la Dra. Diana Patricia Martínez Gallega, da el saludo de bienvenida, se realiza presentación de cada uno de los asistentes que conforman la mesa principal, teniendo en cuenta que hay nuevos participantes dentro de los delegados con voz y voto.

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se hace el llamado a lista y se inicia la sesión con 21 personas que conforman el quórum deliberatorio y decisorio.

3. Aprobación del Acta Anterior.

De acuerdo a lo establecido en el acuerdo 008 de 2015 "Reglamento Interno del Consejo Distrital de Discapacidad", el acta de la reunión del Consejo Distrital de Discapacidad anterior fue enviada a los correos electrónicos de los asistentes, el día 21 de febrero de 2017, posteriormente se verificaron algunas de las correcciones que se recibieron y se procede a la aprobación del acta.

4. Aprobación del informe de gestión del Sistema Distrital de Discapacidad

El delegado del Comité Técnico Distrital de Discapacidad, Camilo Ramírez Chaves, socializa el Informe de Gestión que será radicado al Consejo de Bogotá la semana entrante de acuerdo a la norma. El delegado reconoce la labor que se realizó el año anterior, empezando por la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad y todos los delegados del Comité.

Posteriormente procede a socializar los resultados del Sistema Distrital de Discapacidad durante el 2016. (Se anexa presentación del Informe de Gestión Consejo Distrital de Discapacidad 2016)

Hace presencia la Doctora Yaneth Mantilla, delegada del Señor Alcalde para presidir la sesión, realiza el saludo a todos los asistentes y se continúa con la agenda del día. También hace presencia la Doctora Angélica Ríos Cobos delegada del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal.

Posteriormente la coordinadora solicita a los delegados y representantes que cuentan con voto en el Consejo Distrital de Discapacidad, que voten a favor o en contra de la radicación y aprobación





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

del informe de gestión del Consejo Distrital de Discapacidad 2016, quienes por unanimidad aprueban la radicación del informe.

La coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, informa que luego de ser radicado la semana entrante el informe de gestión 2016 del Consejo Distrital de Discapacidad ante el Consejo Distrital de Discapacidad, se subirá el informe completo a la página oficial de la Secretaría Distrital de Educación, en la cual hay un enlace en la parte inferior derecha que dice Sistema Distrital de Discapacidad en donde pueden consultar dicho documento para la consulta pública.

5. Presentación y aprobación del Plan de Acción Distrital de Discapacidad

La delegada de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Paola Gómez Campos, da inicio a la presentación de las entidades en lo relacionado a las acciones en las que se comprometen a realizar durante la vigencia de la presente administración distrital para la población con discapacidad, las cuales se formulan en el Plan de Acción Distrital de Discapacidad.

La Doctora Mantilla, enfatiza en el compromiso que se adquirió en la reunión anterior, en el que cada una de las entidades presentará su plan de acción con cronograma de trabajo para los próximos dos años y medio, y de esta manera definir a donde va cada una de las metas con su plan de acción.

La delegada de Secretaría Distrital de Planeación, socializa que desde el sector se trabaja en la consolidación del Plan de acción, donde, se realizaron articulaciones con las entidades que hacen parte del Consejo Distrital de Discapacidad, y se delegó una comisión especial para las mesas de trabajo que culminaron en febrero y de acuerdo a la norma, el plan de acción deberá adoptarse a más tardar el 30 de abril.

Desde las cuatro dimensiones de la Política Pública, las entidades realizan acciones de la siguiente manera, en la primera Dimensión de Desarrollo de Capacidades: 7 entidades de 6 sectores van a realizar 31 acciones; en la segunda Dimensión de Ciudadanía Activa: 5 entidades de 4 sectores realizarán 14 acciones; y en la tercera Dimensión de Cultural Simbólica: 3 entidades de 2 sectores realizarán 6 acciones; en la cuarta Dimensión Entorno, Territorio y Medio Ambiente: 4 entidades de 2 sectores realizarán 16 acciones.

La Secretaría Distrital de Planeación, expone las acciones que se plasman para la población con discapacidad desde su sector:

- Gestionar el censo de personas con discapacidad en la ciudad de Bogotá: aclara que las preguntas ya quedaron incluidas para el próximo censo DANE, teniendo en cuenta lo expuesto por la comunidad. Se hace claridad que por misionalidad la entidad competente para realizar dicho censo es el DANE, por ello la Secretaría Distrital de Planeación dando cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo ha adelantado gestiones con esta entidad a fin de incluir variables para obtener una caracterización de las Personas con Discapacidad en el Distrito.
- Adicionalmente, para la caracterización de las PcD en el mes de julio, se iniciará la Encuesta Multipropósito, donde se adicionaron preguntas incluyentes.
- Sistema de seguimiento a Políticas Públicas del Distrito, acción que viene liderando la SDP y espera licitar solución tecnológica en el 2018.
- Observatorio de dinámica poblacional diferencial y de familia, mediante el decreto 548 de 2016: aclara que en este momento se está estructurando el observatorio que incluirá políticas de Habitabilidad en Calle, Discapacidad, Familias y LGBTI
- Boletines de seguimiento de la Política Pública, se realizarán publicaciones semestrales.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Posteriormente la delegada de la Secretaría Distrital de Educación, Diana Patricia Martínez, presenta los aportes del sector al Plan de acción Distrital de Discapacidad, enfatiza que desde el 2016 se inició la Política de Educación inclusiva, la cual pretende seguir dando respuesta desde la escuela a la diferencia que existe entre todos los seres humanos. En este sentido la SED se guía sobre las orientaciones publicadas por el Ministerio de Educación Nacional. Se tiene como tarea ampliar la cobertura, ya que, a cierre de matrícula de agosto de 2016, se están registrando 13.000 estudiantes con discapacidad y a 7 de febrero de 2017 se tiene en el sistema 14.200 estudiantes con discapacidad; se trabaja de manera articulada con la Secretaría Distrital de Integración Social para que los niños y niñas con discapacidad que se encuentran en los jardines infantiles pasen a las Instituciones Educativas, también los niños y las niñas de los 6 a los 9 años que se encuentran en los Centros Crecer pasen a Educación formal en las Instituciones Educativas.

La delegada informa que en lo relacionado a la cobertura a 2016 el 50% de los estudiantes con discapacidad se concentraba en 40 Instituciones Educativas Distritales (IED), aclara que en el distrito hay 383 IED; en la resolución de matrícula de 2016 un punto importante que se cambia es que los niños y niñas con discapacidad deben estudiar en el colegio más cercano a su lugar de residencia.

Por otra parte, se inició un proceso de organización en los sistemas de apoyos, en este momento se cuenta con 749 docentes de apoyo pedagógico en 229 Instituciones Educativas Distritales, la meta proyectada a 2019 es que el 100% de las Instituciones Educativas Distritales cuenten con docentes de apoyo pedagógico para la atención a estudiantes con discapacidad.

A febrero de 2016 se contaba con 57 auxiliares de enfermería para apoyar a los estudiantes con discapacidad física en sus actividades cotidianas, de aseo personal, de alimentación, de movilidad, a abril de 2017 se cuenta con 80 auxiliares de enfermería contratadas por la Secretaría Distrital de Educación, ampliando la atención no solo para los estudiantes con discapacidad física sino para cualquier estudiante con discapacidad que lo requiera.

Procesos de formación a los docentes de apoyo pedagógico y a los docentes aula para seguir trabajando en las estrategias pedagógicas que permitan abordar a los estudiantes con discapacidad dentro del Sistema Educativo, trabajando un tema importante que tiene que ver con la sensibilización curricular. Cabe aclarar que, de las 383 Instituciones Educativas Distritales, 229 tienen docentes de apoyo, la meta es que el 100% cuente con este servicio. el segundo semestre de 2017 se realizará formación dirigida a los padres de familia de los estudiantes con discapacidad y procesos de formación a los estudiantes con y sin discapacidad para promover la participación en el aula regular.

Dotaciones de material pedagógico de asistencia técnica, específicamente instalación de plataformas en la Instituciones Educativas Distritales para apoyar la movilidad de los estudiantes con discapacidad física, dichos recursos se gestionan desde el sector solidario, excedentes de las cooperativas. Se solicitó a las Instituciones Educativas Distritales listado de requerimiento para la atención de Personas con discapacidad

Proceso de reformulación de la política, se citará para espacios de concertación
Llevar a cabo la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad

La Doctora Mantilla solicita a los delegados enfatizar en las metas, recursos, cronograma de las acciones que se tienen programadas en el plan de acción distrital de discapacidad. La delegada de la SED enfatiza en las acciones con las precisiones solicitadas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SISTEMA DISTRITAL DE EDUCACIÓN

Posteriormente el Dr. Richard Romero, Subsecretario de Integración Social y Delegado de la Secretaría Distrital de Integración Social al Consejo Distrital de Discapacidad, presenta las acciones del Plan de acción del sector, pero inicialmente aclara que, aunque hay un proyecto de discapacidad al interior de la entidad, hay otros proyectos de la entidad que están aportando a población con discapacidad, ejemplo los bonos canjeables por alimentos no salen del proyecto de discapacidad, ya que parte del presupuesto sale de "Bogotá te nutre", adicionalmente la comida que llega a los Centros Crecer y al Centro Renacer, también salen de "Bogotá te nutre" en donde los volúmenes de presupuesto crecen. También se atiende discapacidad en proyectos como Habitante de calle, en adulto mayor e infancia. Se aclara que el presupuesto para discapacidad aumentó con relación a la administración pasada.

Dando esta claridad el delegado continúa con la descripción de las acciones de la Secretaría Distrital de Integración Social:

- Incrementar a 2000 personas con discapacidad en procesos de inclusión efectivos en el distrito, se está trabajando con el SENA para la meta del año que son 450 personas, y a la de hoy se cuentan 309 personas en procesos productivos y de emprendimiento. Para el 2018 las metas son de 640 personas, 600 para el 2019 y en 2020 se vincularán 284 entendiendo que solo se tiene 6 meses para cerrar el periodo de gobierno.
- Incrementar niños, niñas y adolescentes con procesos de inclusión efectivos en el contexto educativo, es un trabajo conjunto que se hace con la Secretaría de Educación, 370 niños que vienen de jardín infantil y 94 de Centros Crecer pasaron a Educación formal. Se está fortaleciendo la atención en los jardines infantiles para que tengan la capacidad de atender a población con discapacidad, ya que en los centros crecer se empieza a brindar atención a partir de los 6 años de edad. Se han realizado Comités de excepcionalidad, dejando a los niños y a las niñas un año más en los jardines para que se puedan vincular a la educación formal.
- Vincular 1500 servidores públicos con procesos de competencia para la atención inclusiva de personas con discapacidad. Se han adelantado en cada una de las Subdirecciones el proceso de capacitación, faltan 5 por abarcar, fortaleciendo los procesos de atención a ciudadanos.
- Realizar un seguimiento del 100% de Personas con discapacidad sin redes y cuidadores que reciben apoyos alimentarios, el seguimiento no se realiza solo a la persona que lo recibe, también con operador, ya que, por las diferentes quejas recibidas a la entidad por parte de la comunidad en lo relacionado con las grandes superficies y el desabastecimiento de los alimentos, se ha procedido a realizar seguimiento en la atención y la calidad del servicio. Cabe aclarar que el contrato con Colsubsidio y Cencosud se realiza a través de Metro y Yumbo son grandes superficies que manejan más de 1.000.000 productos en estantería, por tanto, es difícil pensar que se entreguen productos de mala calidad, además que los bonos se entregan en horarios abiertos al público. La entidad se compromete a continuar con el seguimiento. Atender 3289 personas con discapacidad en centros crecer, centros de protección renacer y los centros integrados

Posteriormente la delegada del IDPAC al Consejo Distrital de Discapacidad, María Angélica Ríos Cobas, socializa las acciones que desde el Instituto se tienen proyectadas para la población con discapacidad y que se van a incluir en el Plan de acción distrital de discapacidad.

Inicialmente aclara que como instituto se tiene una meta de realizar 350 acciones de participación ciudadana, desarrollados por organizaciones comunales, sociales y comunitarias, dentro de estas se encuentran las acciones que se van a realizar para la población con discapacidad. El proyecto de inversión que tiene el Instituto es el 1014 y se titula: Fortalecimiento a las organizaciones para la participación incidente para la ciudad, tiene una meta específica para organizaciones sociales que trabajen con la población con discapacidad, la meta está en fortalecer 50 organizaciones sociales de población con discapacidad en espacios y procesos de participación. Para el 2016 se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

programaron 4, para el 2017 se tiene proyectadas 11 organizaciones, para el 2018 20, 2019 10 organizaciones y 2020 5, cada una de estas acciones tiene un presupuesto específico por año,

Los ejes estratégicos que se tratan en el instituto para las organizaciones sociales son tres: formación, fortalecimiento y promoción.

En el primero de formación se hacen procesos de vinculación a los procesos de formación, esto se hace a través de la escuela de participación, también se realizan ejercicios de capacitación y formación en temas estratégicos que habilitan unos espacios pedagógicos en donde se tiene oferta de talleres, foros, conferencias, entre otros.

En el segundo de fortalecimiento se hace acompañamiento y asistencia técnica para la construcción participativa, se elaboran planes de acción organizativos consensuados con los representantes, líderes y lideresas, se hace un apoyo técnico y logístico a unas acciones transformadoras, se cuenta con dos grandes proyectos que son "Bogotá líder" que apoya iniciativas juveniles de personas con discapacidad y de otras poblaciones y el otro es "Uno más uno todos, uno más una todas", que apoya obras de menor escala en los barrios y en las diferentes localidades e iniciativas de las organizaciones sociales para transformación de situaciones problemáticas en la ciudad, también se realiza acompañamiento técnico en instancias poblaciones como el Consejo Distrital de Discapacidad, Comité técnico distrital de discapacidad, Consejos Locales de Discapacidad, esto lo realiza el equipo de discapacidad.

En el tercero de promoción realizan asesorías para la construcción participativa en donde se tienen estrategias de impacto social y visibilizarán las acciones afirmativas Asamblea para la reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, apoyo en el encuentro de consejeros y consejeras de discapacidad y apoyo a la gala de exaltación.

Los tres enfoques tienen ejes estratégicos que son fortalecer la capacidad de participación en el territorio (asistencias a redes y grupos de personas con discapacidad), aparte del equipo de discapacidad el instituto en cabeza de la subdirección cuenta con gerencias que atienden también población con discapacidad, estas son, gerencia de género, gerencia de étnicas y la gerencia de jóvenes, además también personas mayores, niños, niñas con discapacidad, víctimas de conflicto armado entre otros.

Dentro del plan de acción de política pública de discapacidad en específico para la dimensión de ciudadanía activa, el IDPAC cuenta con una estrategia específica que se llama Derechos para la participación para la incidencia y ahí se encuentra un lineamiento el cual va dirigido a garantizar que las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores incidan tanto en definiciones como en las condiciones sociales que quieren transformar como las maneras para hacerlo, una acción para cumplir es la asamblea para el tema de reformulación de Política Pública Distrital de Discapacidad. Otra acción es reconocer las dinámicas organizativas de participación, se está adelantado en el instituto un trabajo de caracterización de las organizaciones sociales que trabajan el tema de discapacidad, también se realizan asistencias técnicas previamente descritas.

Por otro lado, la delegada socializa las acciones realizadas durante el 2017, asistencias técnica y metodológica al Comité Técnico Distrital de Discapacidad, asistencias técnicas en lo referente a los Planes Operativos Locales en cada uno de los Consejos Locales de Discapacidad. La semana anterior se realizó sesión con los líderes de la marcha del 19 de abril y se concertó una propuesta para la formación de líderes y lideresas ya que se ve debilidad en la formación de representantes locales, con una intensidad de 24 horas con unas temáticas específicas, se iniciará dicha propuesta el próximo 9 de mayo.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat, tuvo que retirarse por compromisos laborales y deja encargado con voz y voto a Juan Diego Delgadillo, quien socializa que la Alcaldía Mayor de Bogotá expide el decreto 623 de 2016 por el cual establece el programa de vivienda integral y vivienda efectiva y estrategia de generación de vivienda nueva y condiciones de habitabilidad y estructura de las viviendas, razón por la cual dentro del manual operativo se va a dar un puntaje adicional a las poblaciones con mayor grado de vulnerabilidad, la población con discapacidad está priorizada dentro del grado de vulnerabilidad, teniendo en cuenta que cumplan con los requisitos de ingreso al programa. El delegado informa que en los diferentes espacios de participación se ha realizado la socialización del decreto por parte de funcionarios.

Posteriormente la delegada de la Secretaria Distrital de la Mujer, Elizabeth Castillo, presenta las acciones de la secretaria para aportarle al plan de acción distrital de discapacidad:

- Mantener la fecha emblemática de la conmemoración del día de las mujeres con discapacidad y cuidadoras, para el 11 de noviembre, se pretende que llego un número superior a 200 mujeres.
- Intérprete de lengua de señas que se va a mantener durante el cuatrienio en el equipo de la secretaria, va a tener dentro de sus funciones primero la capacitación a todos los funcionarios que prestan atención a las mujeres en las casas de igualdad de oportunidades, como en el sistema de atención en violencias y en las casas refugio, y segundo la interpretación en las localidades según requerimiento de mujeres con discapacidad auditiva.
- Acciones culturales dirigidas a mujeres con discapacidad relacionadas con música, artes plásticas, danza y audiovisual
- Fortalecimiento a lideresas para que participen en instancias de participación.
- Este año se está reformulando el plan de igualdad de oportunidades de oportunidades para la equidad de género PIOEG, y se van a incluir acciones afirmativas con enfoque diferencial en específico atención a mujeres con discapacidad y cuidadoras y ajustar rutas de atención de la secretaria de la mujer

El delegado de la Secretaria Distrital de Hacienda, Humberto Ruiz, informa que desde SDH se gestionan recursos para que sean asignados a los sectores y las entidades para la atención a la población con discapacidad.

Posteriormente el delegado de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico, Erick Behar Villegas, socializa que se trabaja desde la agencia pública de empleo el tema de empleabilidad y productividad, y el área de ciencia y tecnología que trabaja casos de emprendimiento en avance tecnológico. Las acciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico son:

- Articulación interinstitucional con Secretaría Distrital de Integración Social con quienes se realizará cruce de bases de datos de las plazas disponibles, se evidencian vacantes disponibles y se le comunica a la entidad para que a su vez informe a los usuarios respectivamente
- Convenio con el SENA para procesos de capacitación y de formación para el empleo, dependiendo de la demanda que se genere durante el cuatrienio.
- Socializa la ruta diferencial de empleo con los 6 pasos: 1. Presentación de las personas en la agencia pública de empleo (jornadas especiales para los PcD) 2. Organización de grupos y de vacantes luego del cruce de bases de datos. 3. Jornadas especiales para que accedan a la información (cuarto martes de cada mes) 4. Vinculación de la persona con discapacidad
- Las entidades que están adscritas a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico son, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá, Instituto Distrital de Turismo y el Instituto para la economía social IPES, se vienen realizando acciones específicas para la población con discapacidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Luego Yaneth Suarez Acero, delegada Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, socializa que se atienden dos campos para la atención con discapacidad que van a estar incluidos en el Plan de acción, el primero es recreación, deporte y actividad física ejecutado por IDRD con 3 acciones principales: 1. Diseño de inclusión de actividades recreativas orientadas al desarrollo de hábitos de vida saludable, 2. Promoción de la actividad física, y 3. Fortalecimiento de habilidades para la vida a través de las condiciones y características propias de los usuarios, tiene actividades sin límites, gimnasio incluyente, celebración del mes de la discapacidad, recreación familiar, zona sensible y eco aventuras. La delegada describe la asignación presupuestal para las acciones y aclara que la ampliación de recursos se traduce en el aumento del equipo que atiende a la población, pasando de 21 a 40 personas, fortalecimiento en la atención local, ejecución del proyecto escuelas de mi barrio, escuelas deportivas, a través de la subdirección técnica de recreación y deporte.

Posteriormente la Secretaría Distrital de Movilidad a través de su delegado del nivel directivo, Sergio Eduardo Martínez, socializa el plan de movilidad accesible, el cual tiene cinco ejes, el primero es la permeabilidad del espacio público (malla vial principal, malla vial local) para mejorar las condiciones de movilidad de las personas con discapacidad; en lo relacionado a la malla vial principal se incluyen criterios de ruta y paraderos accesibles y en la malla local se trabaja con los fondos de desarrollo local con las Alcaldías Locales. En lo relacionado al eje dos que se refiere a la accesibilidad en paraderos, se adecuarán 5000 paraderos, incluyendo plaquetas en sistema Braille, se construirán 200 paraderos accesibles en convenio con el Instituto de Desarrollo Urbano. En el eje tres de rutas de transporte público accesible, se aumentarán rutas accesibles para la población con discapacidad. Se buscan estrategias para identificar las barreras que tienen las personas con discapacidad para acceder al sistema de transporte público. En el eje cuatro que se refiere a señalética e información, se está realizando un piloto que tenga un paradero inteligente el cual va a tener información en tiempo real sobre las rutas. En el Eje cinco se desarrollan las medidas sociales para accesibilidad integral, en donde se han realizado capacitaciones en sensibilización a los funcionarios frente al trato para la población con discapacidad. También dentro de las acciones adicionales de la Secretaría Distrital de Movilidad se evidencia el tema de seguridad vial con materiales más visibles para la población con discapacidad.

Luego la Doctora Yaneth Mantilla, Directora del Instituto de Desarrollo Urbano IDU, informa que se están diseñando las vías de conectividad y se incluyen nuevos diseños en el espacio público y ciclo ruta, los cuales van a estar armonizados con las condiciones de la población con discapacidad

El delegado de la Secretaría Distrital de Salud, Manuel González Mayorga, aclara inicialmente que todas las acciones individuales están incluidas en el Plan de Beneficios, por tanto, las acciones de la Secretaría Distrital de Salud corresponden únicamente a hacer el proceso de acompañamiento y vigilancia para que las acciones se cumplan. Dentro del proyecto de inversión 1186 "Atención Integral en Salud", se encuentra la acción específica de Atención integral a personas con discapacidad a través de la Estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad que activa la ruta de inclusión y el registro para la localización y caracterización de la población con discapacidad, la meta para esta acción es vincular 42.000 personas con discapacidad a la Rehabilitación Basada en Comunidad adicionales a las que ya estaban vinculadas en años anteriores. Desde el Plan de intervenciones Colectivas (PIC) se cuenta con acciones específicas desde componentes como vigilancia en salud pública con el Registro para localización y caracterización de población con discapacidad, acciones Rehabilitación Basada en Comunidad en los cuatro espacios de vida cotidiana (Vivienda, Escolar, Trabajo e Instituciones Prestadoras de Servicios en Salud) y en el componente transversal de gobernanza se garantiza el acompañamiento para la implementación de la Política Pública en los espacios locales y Distrital.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno, la delegada, María Adelaida Palacio Puerta, informa que se ejecutan acciones desde el proyecto de inversión 1131 en el cual se enmarcan las acciones con enfoque diferencial para la población con discapacidad, se programarán 21 foros en las localidades y en el Distrito. También se cuenta con acciones en formación en derechos humanos para la ciudadanía, procesos educativos completos formales e informales para personas con discapacidad. Adicionalmente se cuenta con programas de atención a líderes y lideresas, víctimas de trata y personas LGBTI que conozcan la ruta de atención integral y garanticen la participación de la población con discapacidad.

Posteriormente se dio continuidad a la intervención de los representantes de las organizaciones de la población con discapacidad.

Inicialmente la Representante de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple, Yaqueline Hernández, enfatiza en cuatro puntos:

- Se refiere al acuerdo 624 de 2015 "Protocolo Integral por los derechos a la protección y bienestar de los cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad en Bogotá, D.C.", protocolo facultativo que habla del programa de atención a cuidadoras y cuidadores de la Secretaria Distrital de Integración Social en coordinación con la Secretaria Distrital de la Mujer, el cual no se ve reflejado en el Plan de Acción, no hay reglamentación, ni implementación.
- En el programa de la Secretaría Distrital de Integración Social, de Incrementar niños, niñas y adolescentes con procesos de inclusión efectivos en el contexto educativo, refiere que la población con discapacidad múltiple no aplica para aulas regulares, ni para centros crecer porque la condición de severidad no les permite.
- Frente al tema de hábitat la representante refiere que la población se ha acercado a buscar asesoría a la entidad y los funcionarios no brindan una adecuada información ya que refieren que las acciones no están enfatizadas a discapacidad y las necesidades de la población requiere priorización en las acciones.
- Secretaría Distrital de Movilidad: Campaña de concientización tanto a funcionarios como a la sociedad civil porque existen muchas barreras actitudinales y no se garantiza la accesibilidad la población con discapacidad.

Posteriormente el representante de las organizaciones de la población con discapacidad física, Miguel Ángel González, expresa:

- Empleabilidad: Preocupación en el tema de empleabilidad y la garantía del acceso al trabajo de las personas con discapacidad, ya que no se especifica de qué manera se va a hacer. Refiere que Desarrollo Económico no tiene cronograma, ni metas a desarrollar para la atención a la población con discapacidad, sugiere poner metas tanto para el sector público como para el privado, ya que en el sector público si habla de una meta específica para acceso al trabajo de las PcD, Aumentar al 10% de los servidores públicos con discapacidad, que se debía iniciar desde la administración de "Bogotá Mejor para todos", refiere que hasta el momento no se conoce el estado actual del avance con respecto a dicha meta. Para el sector privado también se debe tener una meta relacionada con ¿Cuántas personas o vacantes se tienen a mes de abril para las personas con discapacidad?
- Vivienda: Refiere que es el derecho más vulnerado de las personas con discapacidad, ya que no hay un mecanismo de accesibilidad a programas de vivienda con enfoque diferencial.
- Integración Social: Refiere que las metas en el proyecto 1113, son muy bajas y débiles para dar respuestas integrales a las personas con discapacidad, ya que proponen únicamente 2000 personas en procesos de inclusión en cuatro años. Además, no se entiende cual es el proceso de inclusión efectiva de las personas con discapacidad.
- Educación: No queda claro cuáles son las estrategias para los jóvenes con discapacidad en extra edad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Salud: Existen barreras para acceder a los servicios en términos de atención y garantía del derecho a la salud. Dentro del marco de la Rehabilitación Basada en Comunidad no se encuentran las acciones específicas que permitan mejorar la garantía de acceso a la salud para personas con discapacidad especialmente en el régimen subsidiado que son los que se están viendo más afectados con el nuevo modelo de salud con la ley estatutaria.
- Movilidad: Recuperar el enfoque diferencial dentro del Sistema de transporte integrado, específicamente con el derecho fundamental de las personas con discapacidad de recuperar las zonas preferenciales ya que retiraron dichas zonas y se convirtió en violación al derecho. No existen campañas de respeto para las personas con discapacidad.

El representante sugiere hacer una revisión del Plan de Acción con estas premisas porque de lo contrario no es viable su aprobación.

Continúa la intervención del representante de las organizaciones de personas con discapacidad sordociega, Samuel Valencia:

- Planeación: Con relación a las encuestas que se van a realizar con el DANE, tener en cuenta los diferentes sectores de la discapacidad y la cualificación que deben tener los funcionarios que realicen dicho proceso frente al tema de discapacidad.
- Educación: La población con sorda ceguera tiene exclusión en lo relacionado al tema de garantía en la entrega de apoyos y su calidad. Es importante tener en cuenta los diferentes tipos de discapacidad para la entrega de dichos apoyos. Se espera incluir ocho personas al sistema educativo, pero enfatiza en que se les garantice guías intérpretes cualificados para cada uno de ellos, ya que son un medio fundamental para garantizar la comunicación de las personas sordociegas.
- Secretaría Distrital de la Mujer: En las convocatorias para la participación en actividades de la secretaria, no se tiene en cuenta la garantía del guía intérprete para las mujeres sordociegas.

El representante enfatiza en que las entidades deben garantizar el tema de guía intérprete en todas las actividades que se formulen dentro del Plan de acción.

Posteriormente continúa la representante de las organizaciones de personas con discapacidad Psicosocial, Luz Dary Ardila, hace referencia a los siguientes puntos:

- Educación: No se evidencia dentro del plan de acción lo relacionado con "Tutor sombra". En relación a los cupos permanentes en el aula escolar, no se ve en la realidad garantizada, ya que se han presentado varios casos en los que la comunidad se acerca a las instituciones distritales y no son aceptados y los envían a Centros Crecer o a otras entidades.
- IDPAC: La representante solicita al Instituto la información acerca de cómo están realizando las convocatorias y las acciones con las organizaciones.
- Secretaría Distrital de la Mujer: Se presentan casos concisos en los que no atienden a las mujeres con discapacidad psicosocial, las cuales son remitidas a Integración Social y no son atendidas por la entidad.
- Desarrollo Económico: La ruta de acceso a empleabilidad no está siendo efectiva, se han presentado casos en los que las personas hacen todo el trámite de ruta y no se garantiza resultado efectivo.
- Cultura: En el Plan de Acción no se ven reflejadas acciones para la discapacidad psicosocial (Ejemplo la musicoterapia y actividades artísticas y deportivas)
- Movilidad: No existen estrategias para disminuir las barreras en la accesibilidad al transporte público para las personas con discapacidad psicosocial y múltiple.

La representante refiere que en el plan de acción no se ven reflejadas acciones concretas para la población con discapacidad psicosocial.

Luego la representante de las organizaciones de personas con discapacidad Cognitiva, Guillermina Sepúlveda, hace su intervención, resaltando por entidades los siguientes puntos:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- Educación: La representante refiere que en las Instituciones Educativas Distritales no están realizando pre vocacionales, y los jóvenes con discapacidad al cumplir la mayoría de edad quedan excluidos de los procesos educativos.
- Integración Social: Los almacenes que prestan el servicio de entrega de bonos alimentarios cambian los precios al doble y los alimentos son de baja calidad. La representante solicita que la entidad haga seguimiento a dichos almacenes.
- Desarrollo económico: Apoyar a los cuidadores y a las personas con discapacidad en estrategias para el acceso a empleo y capacitaciones.
- Vivienda: Enfatiza que a la población se le debe garantizar una vivienda digna y se deben vincular a los procesos adjudicación de las mismas.
- Hacienda: Sugiere que se apoye la generación de empresas grandes que vinculen a personas con discapacidad y las capaciten para tener respuestas inmediatas.

Solicita que los líderes y lideresas presentes en la reunión, aporten en los Comités Técnicos su experiencia en lo relacionado con la exigibilidad de los derechos de las personas con discapacidad.

Continuado con las intervenciones, el representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual, Arian Salazar, refiere que no se ve reflejado en el plan de acción los siguientes aspectos:

- Hábitat: Los lineamientos que están creando para las personas con discapacidad, no se tiene en cuenta la misma población para intervenir en la formulación de dichos lineamientos. Así mismo, no se está cumpliendo con lo relacionado en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad: "Nada para nosotros sin nosotros"
- IDRD: Se han presentado inconvenientes con relación al deporte paraolímpico, ya que dentro de lo socializado por la entidad no fue explicado con claridad. Refiere que se han presentado desde el 2009, cambios en el lineamiento interno del IDRD, y no tienen en cuenta condiciones dignas para los deportistas de alto rendimiento.
- Movilidad: hace más de 20 años dejaron la capacitación en la calle a las personas para que la cultura urbana, el representante sugiere que se promueva y se visibilice en el Plan de Acción.

Por último, resalta la importancia que todas las inquietudes que los representantes generaron el día de hoy se deben tratar en mesas de trabajo e incluirlas en el Plan de Acción.

Para terminar la intervención de los representantes, Miguel Ángel Agudelo, representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva informa que muchas de las entidades se han interesado en contratar intérprete de lengua de señas, como Secretaría Distrital de la Mujer, Cultura, Salud e Integración Social, sin embargo, hay otras entidades que están pendientes de proveer este servicio.

- Hábitat: Enfatiza que la entidad debe velar por programas que sean accesibles para las personas con discapacidad.
- Educación: Existe una barrera referente a que si no se cumple un cupo mayor a tres personas no se garantiza intérprete, lo cual es una barrera grande para la población con discapacidad auditiva.

Seguidamente interviene la representante de las organizaciones de la discapacidad múltiple Yaqueline Hernández, quien enfatiza que el ejercicio de aprobación del Plan de acción no se debe realizar el día de hoy debido a la cantidad de sugerencias que expresaron los representantes distritales y que se debe también escuchar a la sociedad civil con el pliego de peticiones.

La Doctora Yaneth Mantilla, propone que se revise detenidamente el plan de acción y se genere otro espacio extraordinario para su aprobación. Sin embargo, la delegada de planeación Paola Gómez, aclara dando lectura al artículo 4, del decreto 171 donde se establece adopción del plan de acción, dice que hasta el 30 de abril se puede aprobar el Plan de Acción Distrital de Discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

El delegado de la Secretaría Distrital de Salud refiere que el día de hoy se realizó una presentación general de lo que está en el Plan de Acción, pero que en el documento están establecidas las fechas, cronograma, recursos y las acciones propuestas por las diferentes entidades, y aclara que todos en el Consejo tenían el documento.

Miguel Ángel González, representante distrital de las organizaciones de personas con discapacidad física, resalta que se tuvo la oportunidad de presentar el plan durante un año y se dejó para última fecha para hacerlo, sin embargo, aclara que, por la premura del tiempo según normatividad, no se va a aprobar un plan de acción que no cumple con las expectativas de los representantes. La representante Luz Dary Ardila, se une a lo dicho por el compañero y se suma a la no aprobación del plan.

El delegado de Hacienda sugiere que se suspenda la sesión y se continúe para otra fecha.

El delegado de Integración Social refiere que con relación a las actividades del sector se presentaron dificultades en la interpretación con relación a las intervenciones de los representantes y vuelve a aclarar las acciones incluidas en el plan. Yaqueline Hernández responde al delegado de Integración Social que no se incluyen las cuidadoras (es) específicamente en dicha meta.

La delegada de planeación refiere que los representantes participaron en la construcción del plan de acción, fueron citados por parte de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad para validar el trabajo de hoy y ninguno asistió. Se han recogido cada una de las observaciones que se han hecho y propone que se de lectura a cada una de estas y se haga el ajuste. Por otra parte, resalta que el proceso de formulación del plan de acción se viene adelantando desde el mes de agosto de 2016 y es importante darle validez a lo realizado por parte del Comité Técnico Distrital de Discapacidad.

La Doctora Yaneth Mantilla, aclara que la Inversión total que se tiene para la población con discapacidad en la presente administración, a diferencia de la administración anterior se cuenta con el doble de presupuesto para la población de discapacidad. Propone revisar y verificar las acciones más relevantes propuestas por los representantes.

El representante Miguel Ángel González, refiere que en el proyecto 1113 de Integración Social, tiene metas de servicios institucionales que han estado en la entidad desde hace mucho tiempo, pero las metas adicionales como las de 2000 personas en procesos de inclusión, son personas con discapacidad que se deben incluir más no cuidadores (a) y 1500 ciudadanos o servidores públicos formados. El delegado de Integración Social aclara que es un tema de interpretación y que en los casos en los que es el cuidador el que responde por la persona con discapacidad, es importante señalar que el emprendimiento sería del cuidador más no de la persona con discapacidad, de lo contrario estarían excluidos algunos tipos de discapacidad en la meta. El representante aclara que no es responsabilidad de Integración Social realizar acciones de emprendimiento e inclusión laboral y que dichas acciones generan división entre la misma población con discapacidad y los cuidadores.

El representante Samuel Valencia, hace referencia a la desventaja que tienen los representantes en estos espacios, ya que son más los delegados Institucionales que los representantes para la toma de decisiones, resalta la importancia de tener en cuenta lo relacionado en la Convención Internacional de los derechos de las personas con discapacidad, referente a que se trata de temas relacionados con los derechos de la población con discapacidad.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La representante Guillermina Sepúlveda, propone realizar ajustes a través del Comité Técnico extraordinario.

El delegado del Comité, propone aprobar el plan de acción el día de hoy, pero someterlo a ajustes sujeto a cambios.

La Doctora Mantilla, sugiere que se apruebe y también que quede sujeto a cambios con las entidades con quienes se tienen mayores aportes, y que en Comité se hagan los respectivos ajustes.

La representante Luz Dary Ardila, refiere que los representantes hicieron sugerencias durante el proceso y no fueron visibilizados en lo socializado el día de hoy.

El representante Miguel Ángel González, sugiere que se apruebe parcialmente y que se ajuste a cambios.

Interviene Sandra Barajas de la sociedad civil, sugiere que se haga la revisión en las Secretarías Distritales de Integración Social, Desarrollo Económico, Salud y Educación, y que se apruebe parcialmente pero no sujeta a ningún anexo posterior sino a la reunión del Comité Técnico extraordinario y que sea aprobado en un Consejo extraordinario antes del 30 de abril y que sea abierto como el día de hoy.

La Doctora Mantilla, sugiere nuevamente aprobar el plan de acción, condicionado a que se realice la revisión y los ajustes pertinentes por parte de las Secretarías, se agendará nueva reunión.

El Señor Nelson Julián Villamizar, solicita a la personería que de oficio tome nota y registre como la institucionalidad está irrespetando la voluntad de los representantes que por unanimidad no están de acuerdo con la aprobación del plan de acción. Y aclara que el pasado miércoles en la manifestación las entidades se comprometieron a realizar mesas de trabajo con las entidades y no se ha dado respuesta a esto.

Hace la intervención delegada de la personería distrital Yolima Tunjano, precisa que se debe estudiar si jurídicamente si se puede hacer la aprobación como se está proponiendo y lo importante es que se garanticen los derechos de las personas con discapacidad.

La Doctora Mantilla, sugiere que se suspenda el Consejo Distrital de Discapacidad del día de hoy, que se realicen mesas de trabajo con las entidades el día de mañana y que el viernes en sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad se la aprobación del plan, y someter a votación dicha premisa. El delegado de Integración Social refiere que el viernes tiene Consejo de Estupefacientes y solo hay un subdirector y se dificulta poder asistir el próximo viernes.

La coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad refiere que de acuerdo con lo propuesto por la Dra. Mantilla de hacer una reunión extraordinaria de Consejo Distrital de Discapacidad para tratar exclusivamente el tema de aprobación de Plan de Acción, la idea es que las entidades realicen un ejercicio de trabajo de revisión con respecto a las inquietudes que han presentado los representantes distritales y enriquecida con el pliego de peticiones presentado por la sociedad civil. La reunión sería el viernes a las 2pm y desde la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad se coordinará la actividad y se enviará convocatoria para la misma. La coordinadora recuerda a los presentes que realizarán votación a favor o en contra de realizar reunión extraordinaria de Consejo Distrital de Discapacidad para aprobar el plan de acción el próximo viernes. La votación se dio de la siguiente manera:





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Instituto de Desarrollo Urbano: a favor
Secretaría de Educación Distrital: a favor
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad (D): a favor
Delegada Secretaría Distrital de Gobierno: a favor
Delegado Secretaría Distrital de Salud: a favor
Delegado Secretaría de Movilidad: a favor
Delegado Secretaría Distrital de Integración Social: en contra
Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: a favor
Delegada Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: a favor
Delegado Secretaría Distrital de Planeación: a favor
Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda: a favor
Delegado de la Secretaría Distrital del Hábitat: a favor
Delegada Secretaría Distrital de la Mujer: a favor
Delegada Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: a favor
Delegado Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal: a favor
Delegado Comité Técnico Distrital de Discapacidad: a favor
Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física: a favor
Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple: a favor
Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual: a favor
Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva: a favor
Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordo ceguera: a favor siempre y cuando se garantice en el servicio de guía intérprete
Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva: a favor

6. Intervención de Representantes Distritales:

Se realiza una moción de orden por parte de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad, informando que, por temas de tiempo se debe proceder con el siguiente punto, en el cual intervienen los Representantes Distritales de las Organizaciones de Personas con Discapacidad, por decisión unánime de los Representantes Distritales, se decide que se continúe con el punto 7 de la agenda.

7. Respuesta Pliego de Peticiones de la comisión de la sociedad civil.

De acuerdo a las indicaciones dadas, los representantes de la comisión civil tendrán 20 minutos para dirigirse al Consejo Distrital de Discapacidad, sin ninguna intervención, para posterior las entidades vinculadas a los puntos del pliego de peticiones, realizarán una corta exposición, sobre la respuesta que se dio al documento, el cual será entregado a los representantes de la comisión civil.

7.1. Intervención, miembros de la comisión.

Se da la palabra al señor Nelson Julián Villamizar, quien refiere que la comisión se acoge a la Constitución Política de Colombia, en cuanto a la participación como derecho fundamental transversal, hace un llamado a los organismos de control, el cual fue un acuerdo que se generó en la reunión del día 19 de abril, en el cual estuviera presente no solo Personería, Veeduría, sino también Contraloría y Procuraduría, en razón a las situaciones ya expuestas en el pliego de peticiones, como las situaciones de dominio público, empezando por el flagrante acto de discriminación contemplado en la Ley 1752 de 2015 que, establece la Ley Antidiscriminación, frente al acto ampliamente demostrado violatorio y discriminatorio en contra de la población con discapacidad en sucesos como: el presidente del Consejo Nacional de Discapacidad hace un





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

pronunciamiento público donde establece el compromiso Institucional de la República de Colombia, y define una serie de observaciones que deben ser recogidos, pero hasta el momento el Consejo Distrital de Discapacidad no se ha pronunciado, según el Acuerdo 505 de 2012, establece unas competencias, agregando que los miembros del Consejo Distrital de Discapacidad han sido irrespetados, no han sido tenidos en cuenta frente a la disposición de legales que establece la funcionalidad de este Sistema Distrital de Discapacidad presidido por este Consejo Distrital de Discapacidad. Cuando se habla que toda acción que afecte a la población de personas con discapacidad, debe ser tratado en este espacio. Por tal motivo se reitera el llamado a la Personería realice acompañamiento frente al tema, ya que se tenía unos compromisos y una metodología que se deben respetar.

Informa el señor Nelson Julián que se presentan observaciones frente al Plan de Desarrollo y a la Política Pública de Discapacidad. También se hace llamado para que se tenga en cuenta que, en la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad, las voceras y voceros de la comunidad han expresado su rechazo, al Plan de Acción y la Institucionalidad con argumentos.

Informa que el Consejo de Bogotá, tiene conocimiento de la situación y 40 concejales expresaron su voluntad, por lo cual es importante que no se tenga tanto afán para entregar un Plan de Acción a la carrera solo por cumplir los términos, adicional es de conocimiento a nivel distrital y nacional que se está violentando los derechos de las personas con discapacidad.

Dentro de la metodología planteada por la comisión de la sociedad civil, le corresponde al señor Nelson Julián, el tema de Transmilenio S.A. acogíendose a la Ley de Participación. Se realizó un proceso de protesta pacífica de movilización social, a partir del desconocimiento del 50% del subsidio de transporte para las personas con discapacidad.

Manifiesta que se preservan los derechos de la empresa privada, con el Decreto 131 de 2017 se ratifica la voluntad de respaldar a unos empresarios so pena de castigar a la comunidad, las personas con discapacidad son un grupo de protección especial y con vulnerabilidad según la Constitución Política, se hace un llamado a efecto de revertir y se acoja un llamado para que el Señor Alcalde reconsidere esa actitud arbitraria y el Consejo Distrital de Discapacidad se pronuncie en defensa de los intereses y lo que constituye su misionalidad, puesto que ha sido omisivo, manteniendo un silencio. Hasta el momento nadie se ha pronunciado sobre la agresión que recibieron las personas por parte del Señor Alcalde, y de la agresión recibida en la oficina de atención al ciudadano en donde fueron atendidos la semana pasada antes de ingresar a la mesa de concertación, en la cual no se han cumplido los compromisos generados.

Uno de los propósitos de la sesión era conocer el cronograma de las mesas sectoriales, las cuales son un espacio idóneo de trabajo, para aprobar el Plan de acción con base en la matriz que la sociedad civil va a presentar. Adicional informa que se debe generar una amplia convocatoria y crear una ruta de participativa a las personas con discapacidad, generando una audiencia pública o un cabildo ciudadano, en donde se entregue a manera de rendición de cuentas los programas que se desarrollarán en este gobierno, indicando la importancia del acompañamiento de la contraloría y de la procuraduría.

Refiere que la personería realice seguimiento de los recursos entregados a los empresarios de transporte. Cuando finalizó la Administración de "Bogotá Positiva", el Dr. Héctor Zambrano, secretario de Hacienda destinó con aval de la Alcaldesa Mayor un recurso de \$25.000.000.000, destinado al subsidio de transporte de las personas con discapacidad en el primer año y que ha venido incrementándose en el transcurso de los 6 años con una línea base de 220.000 personas. Partiendo de los estudios que ha realizado Transmilenio S.A. las personas con discapacidad son el 20% de la cifra mencionada, indica que el 80% del excedente financiero es





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

devuelto a las arcas del Gobierno Distrital, teniendo en cuenta dicho excedente manifiesta como el Gobierno retira el 50% del subsidio de transporte; dentro de los principios fundamentales de la sociedad de derechos se habla de la progresividad y en ese sentido se está teniendo una actitud represiva en contra de la población con discapacidad.

Se informa que se realizará la presentación de la matriz realizada por la sociedad civil, en donde se presentará la importancia de establecer las 14 mesas de diálogo con la ciudadanía. Se indica que en esta sesión se evidenció que fueron presionados indebidamente los Representantes Distritales, quienes están en minoría en relación a las funcionarias y funcionarios.

Posteriormente interviene la Señora Rosalba Barajas, quien realiza presentación de la matriz realizada por la sociedad civil en donde se encuentran 9 columnas (se adjunta presentación), dicha matriz contempla los puntos expresados en el pliego de peticiones. Una vez se establezcan los cronogramas, la sociedad civil, establece un representante que apoyará en cada mesa para realizar un trabajo articulado.

Luego realiza la intervención la Sra. Olga Rocío Chaparro, quien refiere que, dentro de la metodología realizada por la sociedad civil, la cual está amparado desde un enfoque de derechos, de participación, en donde se ha venido observando que en el marco de Política Pública a la luz de su implementación no se cuenta con resultados. Una de las acciones del Plan Operativo Anual es hacer la reformulación de la Política Pública de Discapacidad, pero es importante contar con la evaluación. Se indica que la sociedad civil está trabajando bajo los 4 principios constitucionales, expresa que en el año 2011 – 2012 se contaban con mesas de trabajo en donde se participaba colectivamente junto con la sociedad civil.

Seguidamente la Sra. Stella Villanueva, interviene y refiere que acompaña el tema de cuidadoras y cuidadores, teniendo en cuenta que la mayoría son mujeres, algunas cuidadoras con más de 50 años, que han perdido los beneficios del bono, necesitan urgentemente una atención psicosocial, debido a los altos niveles de agotamiento de los y las cuidadoras. Manifiesta que si se cumple los puntos contenidos en el Plan de Acción se reduciría un estrés de los y las cuidadoras en los diferentes aspectos, también se habla de la implementación del Acuerdo 624, actualmente no se cuenta con un subsidio para cuidadoras. La Sra. Stella expresa dificultades que presentan las cuidadoras en relación a la movilización de las personas, se informa que se radicará el documento en la Secretaría Distrital de Integración Social y en la Secretaría Distrital de la Mujer,

Posteriormente la Sra. Sandra Rojas, interviene con el tema de empleabilidad, y refiere no estar de acuerdo con la dinámica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, según la Directiva 010 de 2015, siendo de gran importancia conocer sobre el trabajo de las diferentes Secretarías sobre el reporte de las provisionalidades que deben existir o existen en el Distrito, para posteriormente enviarlo al Consejo Distrital y realizar el respectivo análisis y el análisis del perfil de la población con discapacidad y sea enviado a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, para posterior a ello ser analizado con el SENA y verificar las posibilidades de contratación de la población.

Otro punto relevante es la contratación de la población con discapacidad a nivel de contratos de prestación de servicios, según los datos estadísticos remitidos por el DANE y la Secretaría Distrital de Salud, en donde se reporta que en el 2010, el 16% correspondía a personas con discapacidad empleadas, en el 2015 se evidenció que fueron vinculadas el 14.4% se observa en esta administración una masacre laboral, informa que algunos compañeros de las diferentes Secretarías del Distrito, no se les ha brindado oportunidades laborales, pero con acciones de tutela han logrado que se les dé nuevamente la oportunidad, como es el caso de la Secretaría Distrital de Integración Social. Indica que se debe analizar la posibilidad de empleo a cuidadoras y verificar aquellos cargos en los cuales las personas no se pueden emplear a una actividad laboral



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

de carácter permanente, verificando si se pueden realizar las actividades laborales desde sus hogares, en la anterior administración se estaban realizando procesos para tratar de vincular a estas personas.

Pregunta ¿Qué ha pasado con estas acciones administrativas?, ¿Qué ha pasado con la vinculación de las personas en condición de discapacidad? ¿Qué ha pasado con el Consejo Distrital de Discapacidad y la Directiva 010?, en la cual se señala que se debe brindar información para que se cuente con la información de los compañeros del Distrito que no están empleados, se hace un llamado para verificar dicho tema y que no sea un tema único de responsabilidad social del sector público, la administración cuanta con Secretarías en donde se pueden generar empleo para la población con discapacidad ya sea de manera provisional, contrato de prestación de servicios y adicional se efectúa contratación con empresas o entidades, generando cláusulas para efectos de promover el empleo a la población con discapacidad.

Posteriormente continúa el Sr. Héctor Parra, quien expresa su sentir de cómo se ha acabado la dinámica del Comité Técnico Distrital de Discapacidad, años atrás se realizaban dinámicas con la sociedad civil en donde se trabajaba sobre el Plan de Desarrollo Distrital y Local, se hace invitación teniendo en cuenta la carta de petición, donde hubo compromisos de realizar mesas abiertas de concertación. Indica que, en el caso de la Secretaría Distrital de Integración Social, presenta un rubro para la población, pero no está desmenuzado y en el caso del Banco de Ayudas Técnica, la Secretaría Distrital de Salud no se ha pronunciado, refiere que no se evidencia una voluntad de los Ministerios y a quien corresponde para brindar elementos tecnológicos en el caso de la Inclusión Educativa. La sociedad civil busca concertación que se haga una unanimidad en conclusión de las entidades y la población, así mismo como se elaboran las Políticas de Discapacidad Decreto 470 que habla de la participación de la población con discapacidad con las entidades. Se habla que se va a realizar un cambio de política cuando no ha existido la clasificación general de estas Políticas, ni existe claridad en lo que se va a cambiar, ni se han reconocido las debilidades y las fortalezas de la ejecución. Se invita que el tema se realice a mesa abierta para hacer una contestación de ambas partes.

Luego la Sra. Fabiola Barbosa, recuerda a la Secretaría Distrital de Integración Social, que, desde la red de la mesa distrital, el grupo de cuidadoras y cuidadores llevo 8 puntos a tratar, con la Dra. Ingrid Rusinque, quien recibió dicho documento, en donde se expuso como desde el bono Proyecto 1113, se empezó a informar que se iban a retirar los bonos, que se iban a rebajar, por tal motivo se realizó el acercamiento a la Secretaría, la Dra. Rusinque indicó que no se radicará el documento, les fue presentado el Plan de Acción de la Secretaría, pero dichas acciones no se ven en los territorios, se informó que se realizarían reuniones previas con las cuidadoras pero dichas reuniones no se han llevado a cabo.

Expresa que la Secretaría Distrital de Integración Social, ha informado la construcción de 3 puntos crecer, lo cual no se trató cuando fue la intervención del Plan de Acción de la entidad. Otros de los puntos que se tocan en el documento de la sociedad civil es conocer cuántas personas se encuentran con bono y cuántas en lista de espera, según la información que se dio a las cuidadoras se reduciría el valor del bono para darle mayor cobertura, en las reuniones psicosociales los funcionarios no tienen un trato digno con la población.

La Sra. Yamile León refiere que el Plan de Acción en el 2016 contaba con 15 metas y actualmente solo se cuenta con 4 metas. Se hizo el ejercicio de aportar al Plan de Desarrollo, pero fue aprobado sin la sociedad civil. En cuanto a las ayudas técnicas, se dejó un bajo presupuesto, teniendo vacíos entre la demanda y la oferta. Se entregará un documento a la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad con estadísticas y un estudio que se realizó, adicional informa que no son 800 personas que requieren ayudas técnicas, sino 45.000 personas, en 17 localidades hay



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Sistema Distrital de Discapacidad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

\$8.500.000.000 millones que no se han ejecutado, algunas Alcaldías Locales no tiene presupuesto, otras que no han ejecutado, se hace un llamado al Consejo Distrital de Discapacidad, para estar al tanto de todos estos aspectos.

Respecto al tema de cultura, las organizaciones de las personas con discapacidad se volvieron organizaciones de papel y no hay un plan para fortalecimiento de las organizaciones y de los artistas.

Luego el Sr. Mauricio Valenzuela solicita que se definan fechas de trabajo de las mesas, se informa que desde 19 de abril la población se encuentra en asamblea permanente y se expresa la importancia de la realización del cabildo ciudadano.

7.2. Intervención de las entidades vinculadas a la respuesta al pliego de peticiones.

La coordinadora STDD informa que se hará entrega de la respuesta al pliego de peticiones a la sociedad civil por parte de la Doctora Yaneth Mantilla y luego el cierre lo realizará la Doctora Paola Gómez y la Doctora Diana Patricia Martínez.

La Doctora Yaneth Mantilla hace entrega en físico de la respuesta al pliego de peticiones por parte de las entidades, solicita que personería tenga una copia de dicha respuesta.

La Doctora Paola Gómez de la Secretaría Distrital de Planeación, hace una aclaración frente al tema de Política Pública, refiere que, en un Consejo Distrital de Discapacidad, la Secretaría Distrital de Planeación presentó la evaluación ejecutiva realizada a la Política Pública, en la que se presentaron los resultados del 2008 al 2013 y este va a ser un insumo principal a la reformulación de la política. Aclara específicamente, que se mostró punto por punto los resultados de la evaluación, adicionalmente se presentó el diagnóstico de las acciones implementadas. También aclara que se presentó a los representantes y estuvieron de acuerdo y ellos son representantes de toda la sociedad civil.

Seguidamente la Dra. Diana Martínez, concreta que el día 27 de abril se realizará Comité Técnico extraordinario a las 9am, está pendiente confirmar lugar y el día 28 de abril a las 2pm se llevará a cabo el Consejo Distrital extraordinario en la sede de la Secretaría Distrital de Educación, cuarto piso sala de juntas. Solicita a los representantes llevar los ajustes puntuales el día de mañana a la matriz para poder definir el plan de acción. Con relación a las metas de trabajo definidas el 19 de abril, con de la sociedad civil y las entidades, se propone que la construcción de la metodología sea orientada por el Comité Técnico y que la comisión de las personas con discapacidad defina delegados para que puedan participar en el Comité que se va a realizar el 4 de mayo.

Olga Rocío Chaparro, representante de la Sociedad civil informa que desde la movilización del 19 de abril se expidió un documento de pliego de peticiones, solicita claridad en cuanto a si se va a articular dicho documento en el ejercicio colectivo con el plan de acción

La Dra. Diana Patricia Martínez responde que en la territorialización de las acciones sectoriales que componen el plan, la propuesta es realizar mesas de trabajo con cada uno de los sectores que componen. Posteriormente la información construida en dichas mesas de trabajo será dada a conocer a cada uno de los Alcaldes Locales que son los que presiden los Consejos Locales de Discapacidad y darle la importancia a la instancias políticas de los Consejos Locales de Discapacidad, por otro lado la construcción de la metodología para las mesas será guiada por el CTDD, a través de la conformación de una mesa transitoria en la que se requiere de la participación de dos delegados de la sociedad civil máximo para ser efectiva dicha reunión. Solicita que la sociedad civil defina las personas que van a participar.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

La Dra. Mantilla sugiere que el trabajo se realice con los 7 representantes de Consejo Distrital de Discapacidad.

Miguel Ángel González, hace una propuesta relacionada con, para el desarrollo de las mesas de trabajo de los objetivos estratégicos de la agenda estratégica del Consejo Distrital de Discapacidad, la sociedad civil participe en cada una de estas, ya que son espacios que se puede trabajar por el desarrollo de estrategias en el marco de los derechos.

Olga Rocío Chaparro, aclara que en ningún momento se está desconociendo jamás la instancia y la legitimidad de la misma, por algo la comisión está presente el día de hoy escuchando atentamente todos y cada uno de los puntos y aclara que en los últimos años se ha presentado un retroceso en el marco de los derechos y las entidades están obligadas a garantizar los derechos de la población y escuchar sus inquietudes. Y aclara que la movilización que se realizó fue porque la comunidad no está de acuerdo con el Plan de Acción formulado, solicita a los entes de control que observen los indicadores de ejecución de la política, también solicita a la Secretaría Técnica que revisen su proceso histórico, y encontrarán un acta de un Consejo Distrital donde se señaló que la evaluación a la que se refirió Planeación la realizó la Universidad del Rosario y que el Dr. Rojas en ese tiempo Secretario Técnico Distrital señaló que era un informe para hacer evaluación de política pública se necesita presupuesto.

La Coordinadora de la Secretaría Técnica, aclara que son dos cosas diferentes, una son las mesas de los objetivos estratégicos de la agenda estratégica del Consejo y las otras son las mesas que se van a realizar con los sectores que va a ser guiada por el Comité Técnico en articulación con delegados de la comisión de la sociedad civil. Y por otro lado aclara que desde la Secretaría Técnica por medio del profesional Germán Ramírez en el Encuentro de Consejeros y consejeras del año pasado explicó como está planteado el proyecto de reformulación de la Política Pública, en donde la primera fase habla de la contratación de un estudio de evaluación y diagnóstico del decreto 470.

La sociedad civil dice no estar de acuerdo con la respuesta dada al pliego de peticiones y exigen más claridad y exigen las mesas de trabajo y la fecha tentativa de Cabildo.

La Doctora Mantilla refiere que la idea es llegar a acuerdos y no dejar inconformidades. Se dio respuesta al pliego de peticiones

El representante Miguel Ángel González, solicita respetar el acompañamiento de la sociedad civil, las entidades entregan soporte con respuestas, pero en el momento es complicado darle lectura a todo el documento. En lo relacionado a las mesas, la sociedad civil solicita un acompañamiento permanente por parte de los sectores hasta que se garanticen los derechos. Es autónomo de cada entidad programar las mesas de trabajo con la sociedad civil.

La Dra. Mantilla, refiere que se programarán mesas de trabajo por cada entidad, se ajustará con los tiempos de la comisión de la sociedad civil.

La sociedad civil exige a los entes de control que se haga llamado a lista de las Instituciones presentes en este momento.

La coordinadora de la Secretaría Técnica procede a realizar el llamado de asistencia según el quorum:

Instituto de Desarrollo Urbano: presente





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Secretaría de Educación Distrital: presente
Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad (D): presente
Delegada Secretaría Distrital de Gobierno: presente
Delegado Secretaría Distrital de Salud: presente
Delegado Secretaría de Movilidad: presente
Delegado Secretaría Distrital de Integración Social: presente
Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: presente
Delegada Secretaría de Cultura Recreación y Deporte: presente
Delegado Secretaría Distrital de Planeación: presente
Delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda: presente
Delegado de la Secretaría Distrital del Hábitat: presente
Delegada Secretaría Distrital de la Mujer: ausente por calamidad doméstica
Delegada Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: ausente
Delegado Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal: ausente
Delegado Comité Técnico Distrital de Discapacidad: presente
Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Física: presente
Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Múltiple: presente
Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Visual: presente
Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Cognitiva: presente
Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Sordo ceguera: presente
Representante Distrital de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Auditiva: presente

Siendo las 7:00 p.m se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad. Teniendo en cuenta el direccionamiento de la sesión, no se abordaron todos los temas contenidos en el orden del día, quedando pendiente el punto de comentarios y varios.

Diana Patricia Martínez Gallego
Secretaria Técnica Distrital de Discapacidad (D)

Anexos:

- Presentación Informe de Gestión y resultados del Sistema Distrital de Discapacidad 2016.

Elaboró: Sandra Mireya Becerra Quiroz
Revisó: Yaneth Arango Ortiz.